

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 3  
Córdoba**

Núm. 9.726/2010

Doña Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Numero 3 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 188/2010 a instancia de la parte actora D. Francisco Moreno Gómez contra Fogasa, Empresa de Profesionales y Derribos S.L. y Excavaciones Azahara S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado resolución de fecha 17/09/10 del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación del Secretaria Sra. Doña Marina Meléndez-Valdés Muñoz

En Córdoba, a diecisiete de septiembre de dos mil diez

Recibidas los anteriores correos certificados sin cumplimentar dirigidos a citar a la parte demandada, Emp. de Profesionales y Derribos S.L. y Excavaciones Azahara S.L., únase a los autos. Vistos los mismos se acuerda suspender el señalamiento realizada para la celebración de Vistilla para el día 21 de septiembre de

dos mil diez a las 11:15, procediendo a citar a la parte demandada a través del Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, y realizando un nuevo señalamiento para el día 11 de Octubre de dos mil diez a las 10:15 de su mañana.

Notifíquese la presente resolución a las partes, sirviendo de citación en forma.

Modo de Impugnación: mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Lo acuerdo y firmo. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Empresa de Profesionales y Derribos S.L. y Excavaciones Azahara S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 17 de septiembre de 2010.- La Secretaria Judicial, Marina Meléndez-Valdés Muñoz.